

**CENTRO DE INVESTIGACIONES FACULTAD DE DERECHO  
SEDE CAMPUS**

**CONVOCATORIA PARA LA VINCULACIÓN DE JOVEN  
INVESTIGADOR  
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN- INV-DER-3160:  
EFICACIA SIMBÓLICA DE LAS DECISIONES JUDICIALES  
EN EL SRPA**

<b>TIPO DE VINCULACIÓN:</b>	<b>Joven Investigador</b> (Orden de prestación de servicios)  Cupos disponibles: Uno (1)
-----------------------------	---

**PERFIL**

Profesional en Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada o estudiante con finalización de estudios de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada, que acredite experiencia en investigación a través de la participación en semilleros de investigación, proyectos de investigación, proyectos de iniciación científica (PIC's) entre otros. Debe contar con disponibilidad de cuarenta (40) horas a la semana para dedicación al proyecto de investigación y cumplir con los requisitos de la Resolución 1811 de 25 de mayo de 2018 y la Resolución 0203 de 2020.

**REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES**

1. Ser egresado de pregrado de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada, con un periodo máximo de egresado de dos (2) años, o ser estudiante con finalización de estudios de la Universidad Militar Nueva Granada.
2. Tener una edad inferior a 28 años al momento de la vinculación.
3. Contar con disponibilidad de cuarenta (40) horas a la semana para vincularse con el proyecto.
4. Contar con certificación de la dirección del Centro de Investigaciones de la Facultad de Derecho avalada por la respectiva decanatura, en el que conste su participación y/o experiencia en investigación a través de semilleros o proyectos de investigación durante su formación de pregrado.
5. Presentación escrita del postulante indicando el compromiso de trabajar en la línea de investigación "Política criminal, derecho penal y criminología" del proyecto INV-DER- 3160 y en el proyecto mismo.
6. No encontrarse vinculado a proyecto de investigación de la UMNG.
7. No haber participado previamente en proyectos de investigación en calidad de joven investigador, asistente graduado o asistente de investigación.
8. No recibir ningún otro tipo de estímulo por parte de la UMNG mientras se encuentre vinculado como Joven Investigador.
9. Acreditar un PGA igual o superior a cuatro (4,0) durante su pregrado, en concordancia con la Resolución 1811 de 2018 modificada por la Resolución 0203 de 2020.
10. Contar con hoja de vida actualizada en la aplicación CvLAC de MINCIENCIAS.
11. Presentar 1 ensayo crítico sobre la eficacia simbólica de las decisiones judiciales en el SRPA en 3 cuartillas Citación APA, interlineado 1,5, márgenes 3x3x3x3, Arial 12.
12. Presentar entrevista, en la que además de contestar las preguntas generales y sustentar el ensayo, deberá realizar una prueba escrita cuyas indicaciones serán entregadas ese día.

FORMACIÓN ACADÉMICA		
Título profesional:	Profesional en Derecho o estudiante con certificado de finalización de estudios.	
PGA:	Igual o superior a cuatro, cero (4,0) durante sus estudios de pregrado.	Fecha grado: N/A
Título Posgrado:	N/A	
PGA:	N/A	Fecha grado: N/A
ESTÍMULO ECONÓMICO* (Resolución 1811 de 2018, artículo octavo).		
De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Resolución 1811 de 2018 de la UMNG, El joven investigador institucional se beneficiará de un incentivo, el cual corresponde a tres punto cinco (3.5) salarios mínimos mensuales legales vigentes hasta por un período máximo de diez (10) meses en la vigencia del proyecto que lo vincula. Dicho estímulo será proporcional a las horas de dedicación mensuales.		
COMPETENCIAS		
Competencias Comunes	Competencias comportamentales	
Orientación a resultados: <u>X</u>	Liderazgo para el cambio: <u>X</u>	Conocimiento del entorno: <u>X</u>
Orientación al usuario y al ciudadano: <u>X</u>	Planeación: <u>X</u>	Relaciones Públicas: <u>X</u>
Transparencia <u>X</u>	Toma de decisiones: <u>X</u>	Pensamiento Estratégico: <u>X</u>
Análisis Crítico: <u>X</u>	Resolución de problemas: <u>X</u>	Investigación: <u>X</u>
Compromiso con la organización: <u>X</u>	Diligencia y trámite: <u>X</u>	

PLAN DE FORMACIÓN	
DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	PERIODO
Desempeñarse en labores de investigación planteadas en las actividades de la metodología del proyecto de investigación y apoyar las actividades del proyecto al que se vincula.	10 meses (septiembre de 2020 a junio de 2021)
Participación como autor o coautor de los productos de investigación derivados del proyecto de investigación.	10 meses (septiembre de 2020 a junio de 2021)
Apoyo en las diversas actividades de los semilleros de investigación y en los procesos de investigación formativa de los grupos a los que se vincula el proyecto.	10 meses (septiembre de 2020 a junio de 2021)
Apoyar al líder del proyecto de investigación y a los coinvestigadores en las actividades realizadas por éstos en el marco del proyecto desarrollado.	10 meses (septiembre de 2020 a junio de 2021)
Exploración de referentes teóricos, doctrinales, normativos, jurídicos, sobre la temática del proyecto en fuentes académicas/científicas.	10 meses (septiembre de 2020 a junio de 2021)
Sistematización y análisis de la información mediante el uso de técnicas como la construcción de fichas bibliográficas o de lectura, fichas jurisprudenciales y el desarrollo de tablas analíticas y cuadros comparativos. en relación con los temas asociados al proyecto.	10 meses (septiembre de 2020 a junio de 2021)
Elaboración de bases de datos con la	10 meses (septiembre de 2020 a junio de 2021)

sistematización de los documentos explorados seleccionados para la investigación objetivo del proyecto.	
Apoyo a las actividades de divulgación, consolidación y producción científica de los grupos de investigación a los que se vincula el proyecto.	10 meses (septiembre de 2020 a junio de 2021)
Participación en los cursos de formación o actividades que se programen destinadas fortalecer sus competencias investigativas.	10 meses (septiembre de 2020 a junio de 2021)
Presentar un informe mensual y un informe final al investigador principal líder del proyecto sobre el proceso de formación como joven investigador quién realizará el análisis y emitirá el concepto correspondiente sobre dicho informe.	10 meses (septiembre de 2020 a junio de 2021)
Las demás actividades establecidas en la Resolución 1811 de 2018 y que sean asignadas por el Investigador Principal o los coinvestigadores del proyecto.	10 meses (septiembre de 2020 a junio de 2021)

#### PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA

Publicación de la convocatoria	14 de julio de 2020
Entrega de documentación. (Ver NOTA**)	Entre el 14 de julio de 2020 y el 22 de julio de 2020.
Verificación de la Documentación registrada	23 y 24 de julio de 2020.
Citación a entrevista	27 de julio de 2020
Entrevista de candidatos	28 de julio de 2020
Publicación de resultados (admitido)	29 de julio de 2020

#### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Los siguientes documentos deben ser entregados por el candidato en el momento de su postulación a través de los medios que se le indiquen en la presente convocatoria (Ver NOTA\*\*)

1. Carta de presentación del candidato con la intención de participar y vincularse al proyecto de investigación INV-DER-3160 y a la línea de investigación a la que pertenece el proyecto.
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%
3. Fotocopia del diploma o del acta de grado del título profesional o certificado de finalización de estudios expedido por la dependencia competente de la UMNG
4. Certificado de calificaciones de los estudios de pregrado donde conste el Promedio General Acumulado (PGA).
5. Certificado de la dirección del centro de investigaciones de la facultad de Derecho avalada por la respectiva decanatura, en el que conste su participación y/o experiencia en investigación a través de semilleros o proyectos de investigación durante su formación de pregrado.
6. Hoja de vida CvLAC de la plataforma MINCIENCIAS impresa o en PDF con el respectivo link de

- MINICIENCIAS para verificación.
7. Soportes académicos de publicaciones, ponencias o participación en eventos de investigación.
  8. Manifestación escrita indicando el compromiso de trabajar en el proyecto de investigación INV-  
DER-3160 bajo la dirección del investigador principal, Dr. Misael Tirado Acero, o sus  
Coinvestigadores.
  9. Ensayo crítico escrito bajo los parámetros establecidos en ésta convocatoria, en el acápite de  
REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

REQUISITOS	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA (Cumple/Rechazado)
DE HABILITACIÓN	<b>Documentos a presentar por el candidato:</b> La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la Resolución 1811 de 2018 y Resolución 0203 de 2020.	
	<b>Perfil del candidato:</b> El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente convocatoria. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	
	<b>Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles:</b> El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	

**CRITERIOS DE DESEMPATE**

**Criterio 1:** Experiencia en Investigación.

**Criterio 2:** Calificación del ensayo presentado y resultados de la entrevista

**TENER EN CUENTA:**

\*SMMLV del año 2019

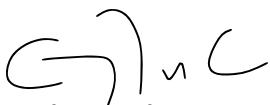
\*\*NOTA: ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN: Vía correo electrónico institucional a los siguientes correos: [investigacion.dercampus@unimilitr.edu.co](mailto:investigacion.dercampus@unimilitr.edu.co)

El Investigador Principal del proyecto INV-  
DER-3160,



MISAEAL TIRADO ACERO

El Director Académico del Centro de Investigaciones de la Facultad de Derecho Sede Campus,



GERMÁN DARÍO ISAZA C.